



M.I. AYUNTAMIENTO DE TUDELA

ANUNCIO

En la Junta de Gobierno Local de 2 de mayo de 2012 se aprobaron las cuotas correspondientes al **primer semestre de 2012 de Contribución Territorial Urbana**, y a la **Contribución Territorial Rústica del año 2012**, estableciendo el periodo de recaudación voluntaria desde el **7 de mayo hasta el 8 de junio de 2012**, ambos inclusive.

Los pagos se realizarán en las dependencias de Tesorería municipal, sitas en la tercera planta de la Casa Consistorial, durante el horario de atención al público, o bien en cualquiera de las sucursales de las entidades bancarias que se indican en la carta de pago correspondiente.

Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del período ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Tudela, a dos de mayo de dos mil doce. Firmado: Dña. Irene Royo Ortín, Concejala de Hacienda.



Irene Royo Ortín